

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	La Coquetica
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Tablón de Gómez
Vereda:	La Victoria
Corregimiento:	La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria:	246-26817 ORIP La Cruz (N.)
Número de cédula catastral:	522580001000000010085000000000

Linderos: Norte: Partiendo desde el punto 21 ($1^{\circ} 25' 36,885''$ N; $77^{\circ} 4' 38,188''$ W), en línea recta siguiendo dirección suroriente hasta llegar al punto 20 ($1^{\circ} 25' 36,606''$ N; $77^{\circ} 4' 37,674''$ W), con predio de ROSA ENMA MORENO, en una distancia de 18,0 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 20 ($1^{\circ} 25' 36,606''$ N; $77^{\circ} 4' 37,674''$ W), en línea quebrada pasando por el punto 27 en dirección sur hasta llegar al punto 26 ($1^{\circ} 25' 34,969''$ N; $77^{\circ} 4' 37,765''$ W), con predio de ROSA ENMA MORENO, en una distancia de 52.1 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 26 ($1^{\circ} 25' 34,969''$ N; $77^{\circ} 4' 37,765''$ W), en línea quebrada que pasa por el punto 25, siguiendo dirección suroccidente hasta llegar al punto 24 ($1^{\circ} 25' 34,574''$ N; $77^{\circ} 4' 38,597''$ W), con predios de HEREDEROS JUAN DIAZ, en una distancia de 28.6 metros; y partiendo desde el punto 24 ($1^{\circ} 25' 34,574''$ N; $77^{\circ} 4' 38,597''$ W), en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 22 ($1^{\circ} 25' 34,781''$ N; $77^{\circ} 4' 39,232''$ W), con predio de LORENA GARCIA, en una distancia de 20.6 metros **Occidente:** Partiendo desde el punto 22 (1°

25' 34,781" N; 77° 4' 39,232" O), en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 1197011 (1° 25' 36.610" N; 77° 4' 38.426" W), con predio de FABIO MUÑOZ, en una distancia de 61.5 metros; y partiendo desde el punto 1197011 (1° 25' 36.610" N; 77° 4' 38.426" W), en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 23 (1° 25' 36.632" N; 77° 4' 38.417" W), con Camino en una distancia de 0.7 metros; y partiendo desde el punto 23 (1° 25' 36.632" N; 77° 4' 38.417" W), en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 21 (1° 25' 36,885" N; 77° 4' 38,188" W), con predio de DORIS DELGADO NARVAEZ CAMINO AL MEDIO, en una distancia de 10.5 metros. Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Julio Andrés Martínez Calvache, el 24 de junio de 2021.

Solicitante: Jaiber Castillo Cortez, C.C. No. 98.355.103 - Luzmila Potosí Adarme, C.C. No. 27.190.662.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220210005200. Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

(Firma electrónica)

EDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario